General Roca, 23 de noviembre de 2023.

DISPOSICIÓN N° 406 /23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0613/IUPA/2023 caratulado "Alquiler de Generador Diesel para el "FAI", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa N.º 148/2023, tendiente al alquiler de un equipo generador diesel para el evento instituicional FAI (Festival de Artes del IUPA).

Que la Secretaría General del IUPA solicita el servicio de alquiler de generador de 70 Kva de potencia que incluya combustible para su funcionamiento, traslado y puesta del servicio en la sede del IUPA ubicado en calle Villegas N.º 2325 de General Roca, para los días 24 y 25 de noviembre de 2023, de acuerdo al detalle brindado, destinado al evento citado, conforme surge de Nota de fs. 01 y Solicitud de Bienes y Servicios N.º 189/2023 de fs. 07/08.

Que se agrega copia fiel de Resolución N.º 1023/23 a fs. 02/04 que autoriza la realización del FAI.

Que a fs. 05 se agrega presupuesto de la firma comercial "La casa de las Herramientas S.A.", CUIT N.º 30648020518.

Que a fs. 10/12 interviene el Sector Presupuesto realizando la transferencia de crédito y la reserva presupuestaria.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

Que a fs. 13/18 se agrega el pliego de condiciones generales y cláusulas particulares N.º 148/2023, publicado en la página web del IUPA (www.iupa.edu.ar), conforme se adjunta constancia, e invitaciones para ofertar cursadas vía *email* a diversas firmas comerciales del rubro.

Que a fs. 22/28 se agrega la presentación de oferta de la firma comercial "La casa de las Herramientas S.A.", CUIT N.º 30648020518, las constancias de inscripción en AFIP, de ingresos brutos y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y CBU.

Que a fs. 29/30 se agrega el Acta de Apertura de Sobres N.º 155/2023 de fecha 21/11/2023, en la cual consta que se recibió una (1) oferta de la firma comercial antes citada.

Que a fs. 31 el responsable del Sector de Compras informa que procedió a invitar a 79 proveedores de la zona (fs. 17), y a publicar en la página web del IUPA , constando solo una oferta al momento de la apertura de sobres, por lo que a los fines de evaluar la razonabilidad de los precios, toma como referencia los actuados en el expediente N.º 0569/IUPA/2023, donde los precios ofertados tenían incluido un componente de traslados, viáticos del personal, se contrató a un valor aproximado unitario/hora de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos Ochenta y Dos ($49.882,00), agregándose a fs. 37 la cotización de la firma comercial "La Casa de las Herramientas S.A.", mediante Nota realizada por el suscripto a fs. 36.

Que a fs. 32/33 se agrega Dictamen de Evaluación N.º 144/2023, y a fs. 34 se lleva a cabo la preadjudicación N.º 145/2023 donde se preadjudica el renglón 1 a la firma comercial "La casa de las Herramientas S.A.", CUIT N.º 30648020518, por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuatro con Veintidós Centavos ($387.904,22).

Que por todo lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Contratación Directa N.º 148/2023 con la firma comercial "La casa de

Juan Albanese
Secretario Economico Financiero
IUPA

las Herramientas S.A.", aprobar el gasto en la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuatro con Veintidós Centavos ($387.904,22), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5° inc. d) del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA -aprobado por Resolución N.o 1006/15-; art. 2° inciso d) de la Resolución N.° 118/23 del IUPA y art. 1° de su Anexo II.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin observaciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa N.º 148/2023, tendiente al alquiler de un equipo generador diesel para el evento institucional FAI (Festival de Artes del IUPA), para los días 24 y 25 de noviembre de 2023, en cual se realizará en la sede del IUPA ubicado en calle Villegas N.º 2325 de General Roca, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR el renglón 1 a la firma comercial "La casa de las Herramientas S.A.", CUIT N.º 30648020518, por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuatro con Veintidós Centavos ($387.904,22), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuatro con Veintidós Centavos ($387.904,22), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 4°.- RATIFICAR la transferencia de créditos interna, conforme los considerandos expuestos.-

ARTÍCULO 5°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.014.000.000.14.02.00.00.16.00.3.2.2.0000.1.21.3.4.	Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	$387.904,22

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Área de Compras y Contrataciones la emisión de la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 7º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la respectiva Orden de Pago a nombre de la firma comercial "La casa de las Herramientas S.A.", CUIT N.º 30648020518, por la suma total de Pesos Trescientos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cuatro con Veintidós Centavos ($387.904,22), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 8°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA